


<b>DECRETO N° 115</b> <b>FECHA: 16 DE MAYO DE 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 2</b>	

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES CÍVICAS DEL MUNICIPIO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**

El ALCALDE DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N°031 de 22 de septiembre de 1998, el Acuerdo Municipal N°014 de junio de 2008 y el Acuerdo Municipal N°017 del 04 de Octubre de 2010,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Municipal N°05 del 13 de junio de 2003, se crea La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. “EAPSA”.

Que el Acuerdo Municipal N°05 del 13 de junio de 2003 fue modificado por el Acuerdo Municipal N°06 del 11 de junio de 2013, y este a su vez reformado por el Acuerdo Municipal N°018 del 30 de diciembre de 2013, y en el cual se establece la conformación de la Junta Directiva de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**.

Que el Alcalde Municipal está facultado para nombrar a los dos (02) representantes de las Entidades Cívicas del Municipio, con sus respectivos suplentes en la Junta Directiva de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**.

Que según el reglamento de la Junta Directiva, ella es elegida para un período igual al del Alcalde.

Con fundamento en lo antes dicho el Alcalde;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar para el periodo del Alcalde a los representantes de las Entidades Cívicas del Municipio en la junta Directiva del **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**, así:

Los miembros principales de las Entidades Cívicas del Municipio en la Junta Directiva:

La señora **MIRIAM TORRES HERRERA**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.705.126 de Pasto.

El señor **HECTOR JOSÉ OCAMPO ZULUAGA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 17.057.692 de Bogotá.



DECRETO N° 115  
FECHA: 16 DE MAYO DE 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 2



Los miembros suplentes de las Entidades Cívicas del Municipio en la Junta Directiva:

La señora **MARIA DE LOS ÁNGELES CADAVID MARÍN** identificada con cedula de ciudadanía número 32.329.896 de Envigado.

El señor **JOSÉ VALENTINO RAMÍREZ HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía número 71.669.588 de Medellín.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los dieciséis (16) días de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

~~PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE~~

  
IVAN ALONSO MONTOYA URREGO  
ALCALDE

Elaboró: Edison Alberto Jaramillo E.  
Revisó: Héctor Darío Yepes Vega